

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CONVOCATORIA EXONERACION DE PAGO DE MATRICULA 2024-I

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, convoca a los estudiantes del II al X CICLO, para participar en el Programa de Exoneración de Pago de Matrícula 2024 - I. Los postulantes deberán pertenecer al tercio superior y/o contar con promedios aprobatorios altos, no ser beneficiarios de PRONABEC y estar identificados en hogares en situación de vulnerabilidad.

La presentación de solicitudes es de manera presencial en la Dirección de Bienestar Universitario UNTELS, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 pm.

CRONOGRAMA:

FECHA	DETALLE
08, 09, y 12 de febrero	Recepción de expedientes
13, 14 y 15 de febrero	Evaluación de expedientes
16 de febrero	Publicación de Resultados

REQUISITOS:

- Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de Registro de Ficha Social, actualizado de la página Web de la UNTELS.
- Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.
- Récord de notas o historial académico del ciclo anterior.
- Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.
- Boletas de pago de los dos últimos meses o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante, en caso sea trabajador dependiente
- Copia simple del DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.
- Documentos de problemas de salud (actual), del estudiante y/o familiar directo, según sea el caso.
- Copia simple de Certificado de Defunción en caso de que padres hayan fallecido.

NOTA: No se aceptarán expedientes incompletos. DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO UNTELS

Villa el Salvador, 29 de enero del 2024

